

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE DE 2024

OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION

SAN JUAN DE PASTO, ENERO DE 2025



@hudnarino1074



@Hosdenar



@Hosdenar



@Hosdenar



SC-CER448531



SA-CER448535



OS-CER448536



CONTENIDO

INTRODUCCION

1. ALCANCE
2. OBJETIVO GENERAL
3. MARCO LEGAL
4. METODOLOGIA

5. GASTOS GENERALES CUARTO TRIMESTRE 2024
 - 5.1. SERVICIOS PÚBLICOS
 - 5.1.1. ENERGIA ELECTRICA
 - 5.1.2. ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO
 - 5.1.3. ASEO
 - 5.1.4. TELEFONIA MOVIL CELULAR
 - 5.2. IMPRESOS Y PUBLICACIONES
 - 5.3. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD
 - 5.4. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
 - 5.5. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
 - 5.6. VIÁTICOS, GASTOS DE VIAJE Y CAPACITACIÓN
 - 5.7. RECARGOS DE NOMINA

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES



@hudnarino1074



@Hosdenar



@Hosdenar



@Hosdenar



SC-CER448531



SA-CER448535



OS-CER448536





Calle 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador: 7333400
E-mail: hudn@hosdenar.gov.co
www.hosdenar.gov.co

1. MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia art. 209, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.
- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." *Que indica: Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".*
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública
- Directiva Presidencial No. 09 de 2018 - directrices de austeridad.
- Decreto 1068 de 2018, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Título 4 medidas de austeridad del gasto público.



@hudnariño1074



@Hosdenar



@Hosdenar



@Hosdenar



SG-CER448531



SA-CER448535



OS-CER448536



- Resolución 1034 del 14 de agosto de 2014, Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., modificada por el artículo 01 de la Resolución 0619 de 2018.

2. METODOLOGIA

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2024, se revisó la información entregada mensualmente por las áreas de Talento Humanos, Apoyo Logístico, Mantenimiento, Recursos Financieros, entre otras, la cual se cotejó con los reportes de pago registrados en el aplicativo utilidades financieras, los documentos radicados en el aplicativo Gestión Documental y las ejecuciones presupuestales de gastos entregadas por el área de Presupuesto. Por otra parte, se tomó como punto de referencia el comportamiento de los gastos del cuarto trimestre del año 2023; así mismo se realizó la comparación y el análisis de las variaciones, incremento y/o disminución de los gastos.

Se tuvo en cuenta los siguientes conceptos:

- Servicios públicos
- Impresos, publicaciones, información y publicidad
- Combustibles y lubricantes
- Mantenimiento y reparación de vehículos
- Viáticos, gastos de viaje y capacitación
- Recargos

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

3. GASTOS GENERALES

3.1. SERVICIOS PUBLICOS

Es importante tener en cuenta que para cada vigencia, el valor de servicios públicos incrementa teniendo en cuenta el IPC.

3.1.1. ENERGÍA ELÉCTRICA

❖ EDIFICIO PRINCIPAL

Desde el 1 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2023, el Hospital cuenta con el contrato No. 004.S.S.O.2023 de prestación de servicios con la empresa de energía ASC INGENIERÍA SA ESP, por valor de \$944.498.284.00. TARIFA: G=357, C=14.68

El día 28 de diciembre de 2023 se realizó modificadorio No.2 simple, adición y prorroga al contrato, desde el 1 de enero al 31 de marzo de 2024 por valor de \$447.550.621.00.

Desde el 1 de junio y hasta el 31 de octubre de 2024, el Hospital cuenta con el contrato No. 017.S.S.O.2024 de prestación de servicios con la empresa de energía ASC INGENIERÍA SA ESP, por valor de \$588.148.529.00.

El día 1 de noviembre de 2024 se realizó modificatorio No. 1, adición y prórroga al contrato No. 017.S.S.O.2024 de prestación de servicios con la empresa de energía ASC INGENIERÍA SA ESP, del 1° de noviembre al 31 de diciembre de 2024 por valor de \$294.074.260

EDIFICIO PRINCIPAL				
CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2024	IV TRIMESTRE 2023	VARIACION	
			\$	%
CONSUMO EN PESOS	352.541.631	324.479.046	28.062.585	7,9
CONSUMO EN KW	511.503	513.872	-2.369	-0,4

Fuente: Recursos Físicos – Mantenimiento, informe 2024

El consumo de energía en pesos, presenta un incremento de \$28.062.585, lo que equivale a un 7,9% en relación al cuarto trimestre de 2023.

En lo que respecta al consumo de energía en Kw/h se observa una disminución de 2.369 Kw/h, lo que equivale a un 0,4%.

Con respecto al consumo de energía

❖ ACELERADOR LINEAL

La infraestructura del Acelerador Lineal cuenta con facturación independiente, el servicio está a cargo de la empresa CEDENAR.



@hudnarino1074



@Hosdenar



@Hosdenar



@Hosdenar



SC-CER448531



SA-CER448535



OS-CER448536



ACELERADOR LINEAL				
CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2024	IV TRIMESTRE 2023	VARIACION	
			\$	%
CONSUMO EN PESOS	31.333.240	29.296.300	2.036.940	7
CONSUMO EN KW	41.488	39.345	2.143	5

Fuente: Recursos Físicos – Mantenimiento, Informe 2024

El consumo de energía en pesos presentó un incremento de \$2.036.940, lo que equivale a un aumento del 7% en relación al cuarto trimestre de la vigencia 2023.

En lo que respecta al consumo de energía en Kw/h se evidenció un incremento de 2.143 Kw/h, lo que equivale a un incremento del 5%.

3.1.2. ACUEDUCTO y ALCANTARILLADO

❖ EDIFICIO PRINCIPAL

EDIFICIO PRINCIPAL				
CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2024	IV TRIMESTRE 2023	VARIACION	
			\$	%
CONSUMO EN PESOS	77.418.750	68.734.460	8.684.290	11,2
CONSUMO EN M3	15.135	13.509	1.626	11,5

Fuente: Recursos Físicos – Mantenimiento, Informe 2024

El consumo en pesos, se observó un incremento en el consumo de agua de \$8.684.290 que equivale a un 11,2% con respecto al cuarto trimestre de 2023.

En lo que respecta al consumo de agua en M3 se evidenció un incremento de 1626 M3 que equivale al 11,5% con respecto al cuarto trimestre de 2023.



@hudnarino1074



@Hosdenar



@Hosdenar



@Hosdenar



SC-CER448531



SA-CER448535



OS-CER448536



❖ **UNIDAD COMPLEMENTARIA**

UNIDAD COMPLEMENTARIA				
CONCEPTO	IV TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	VARIACION	
	2024	2023	\$	%
CONSUMO EN PESOS	30.175.520	30.438.520	-263.000	-1
CONSUMO EN M3	5.761	5.979	-218	-3.6

Fuente: Recursos Físicos - Mantenimiento, Informe 2024

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2024 se observó una disminución en el pago por servicios de acueducto y alcantarillado de \$263.000 que equivale a un -1% en comparación con el cuarto trimestre del año 2023.

En lo que respecta al consumo de agua en M3 se evidencio una disminución de 218 M3 que equivale al 3.6% con respecto al cuarto trimestre de 2023.

3.1.3. ASEO

El servicio de aseo, comercialización, recolección, limpieza de áreas públicas, transporte y disposición final está a cargo de la empresa EMAS:

❖ **EDIFICIO PRINCIPAL**

EDIFICIO PRINCIPAL				
CONCEPTO	IV TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	VARIACION	
	2024	2023	\$	%
	35.052.770	25.265.350	9.787.420	28

Fuente: Recursos Físicos - Mantenimiento, Informe 2024

Para la vigencia 2024 se observa un incremento de \$9.787.420 que equivale a un 28% en comparación con el cuarto trimestre del año 2023.

❖ UNIDAD COMPLEMENTARIA

UNIDAD COMPLEMENTARIA				
CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2024	IV TRIMESTRE 2023	VARIACION	
			\$	%
	308.160	209.230	98.930	32

Fuente: Recursos Físicos – Mantenimiento, Informe 2024

Para la vigencia 2023 se observa un incremento de \$98.930.00 que equivale a un 32% en comparación con el cuarto trimestre del año 2023.

➤ CASA ALBERGUE

El día 03 de octubre de 2024 se realizó el contrato No.0077-CD-2024 de comodato con la Fundación de Apoyo a Enfermos de Cáncer Esperanza de Vida, hasta el día 03 de Octubre de 2025.

La supervisión del comodato está a cargo de la Subgerencia Administrativa y Financiera, y en cumplimiento a lo establecido en la *"cláusula cuarta, B. obligaciones específicas del comodatario, literal h, Asumir el pago de los servicios públicos correspondientes al uso del inmueble, lo cual ser realizara a través de la supervisora del presente contrato"*, la Subgerencia presentó las facturas canceladas de los servicios de energía, acueducto y alcantarillado, para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024.

3.1.4. TELEFONIA MOVIL CELULAR

Para la vigencia 2024 se continúa con el contrato de prestación de servicios de telefonía celular con el operador TIGO, se mantiene un plan corporativo de consumo controlado y un valor mensual aproximado de \$26.000.00 para cada una de las 30 líneas telefónicas y para las siete líneas nuevas un valor de \$15.100.00 por cada una.

CUARTO TRIMESTRE 2024	CUARTO TRIMESTRE 2023	VARIACION \$	VARIACION %
2.786.124	2.525.172	260.952	9

Para el cuarto trimestre de 2024 se observa un incremento de \$260.952 en comparación con el cuarto trimestre de 2023, incremento que representa el 9%.

3.2. IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Revisada la ejecución presupuestal de gastos para el cuarto trimestre de la vigencia 2024 se afectó el presupuesto por valor de \$10.660.000, para el cuarto trimestre de la vigencia de 2023 no hubo pagos por dicho concepto.

3.3. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Revisada la ejecución presupuestal de gastos, para el cuarto trimestre de las vigencias 2024 y 2023 no se observó afectación presupuestal para este rubro.

3.4. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

VEHÍCULOS ASIGNADOS A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES

El parque automotor del HUDN ESE, cuenta con once (11) vehículos, así:

- Cuatro vehículos asignados a las áreas administrativas
- Siete vehículos asignados a las áreas asistenciales, de los cuales hay dos unidades móviles del banco de sangre y cinco ambulancias.

AREA ASIGNADA	No. PLACA	TIPO DE VEHICULO	TIPO DE COMBUSTIBLE
AREA ADMINISTRATIVA	OAK 174	AUTOMOVIL	GASOLINA
	OAK 184	AUTOMOVIL	
	OAK 296	AUTOMOVIL	
	OAK 297	AUTOMOVIL	
AREA ASISTENCIAL	OHK 486	AMBULANCIA	ACPM
	OAK 209	AMBULANCIA	
	OAK 307	AMBULANCIA	
	OAK 309	AMBULANCIA	
	OLO 248	AMBULANCIA	
	OAK 216	UNIDADES MOVILES DEL BANCO DE SANGRE	
	OAK 334		

Para la vigencia 2024, a partir del 7 de marzo y hasta el 31 de mayo de 2024 se realizó contrato No. 008 SCS2024 de suministro, con el proveedor Mera Hermanos Ltda., por valor de \$12.346.320.00, cuyo objeto es "Contratar el suministro de combustible para los vehículos de propiedad del HUDN ESE".

El día 27 de mayo de 2024 se firma contrato hasta el 31 de octubre de 2024 se realizó contrato No. 027 SCS 2024 de suministro con el proveedor Mera Hermanos Ltda., por valor de \$18.579.680.00, cuyo objeto es "Contratar el suministro de combustible para los vehículos de propiedad del HUDN ESE".

El día 28 de octubre de 2024 se realizó la modificación No. 2 en tiempo y valor al contrato No. 027 SCS 2024 de suministro con el proveedor Mera Hermanos Ltda., del 1° de noviembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, por valor de \$3.000.000

Es importante tener en cuenta que el contrato, en su cláusula séptima, estipula un porcentaje por administración del 12% del valor facturado, lo que incrementa el valor de la factura.

A continuación se presenta el consumo de combustible (gasolina y ACPM) para cada uno de los vehículos del HUDN, mes a mes.

TIPO DE COMBUSTIBLE. GASOLINA					
CANTIDAD DE GALONES					
PLACA DE VEHICULO MES	OAK 296	OAK 297	OAK 174	OHK 486/ASIST	TOTAL GALNES
OCTUBRE	49	8	10	8	75
NOVIEMBRE	53	18	12	15	98
DICIEMBRE	40	0	0	10	50
TOTAL IV TRIMESTRE	142	26	22	33	223

TIPO DE COMBUSTIBLE: ACPM						
CANTIDAD DE GALONES						
PLACA DE VEHICULO MES	OAK 216	OAK309	OAK 334	OAK 209	OLO 248	TOTAL GALONES
OCTUBRE	31	59	51	14	38	193
NOVIEMBRE	42	41	55		25	163
DICIEMBRE	58	42	13	10	44	167
TOTAL IV TRIMESTRE	131	142	119	24	107	523

En la siguiente tabla se puede observar un resumen comparativo entre el cuarto trimestre de la vigencia 2024 frente al cuarto trimestre de la vigencia 2023, en lo que respecta al consumo de combustible en galones de gasolina y galones de ACPM.

MES GALONES DE COMBUSTIBLE	GALONES DE GASOLINA VEHICULOS ADMINISTRATIVOS		VARIACION		GALONES DE ACPM VEHICULOS ASISTENCIALES		VARIACION	
	2024	2023	CANTI	%	2024	2023	CANT	%
OCTUBRE	75	103	-28	-37	193	133	60	31
NOVIEMBRE	98	93	5	5	163	178	-15	-9
DICIEMBRE	50	114	-64	-128	167	114	53	32
TOTAL IV TRIMESTRE	223	310	-87	-28	523	425	98	19

Fuente: Informe vigencia 2024 – Información oficina Apoyo Logístico



@hudnario1074 @Hosdenar @Hosdenar @Hosdenar



SC-CER448531 SA-CER448535 OS-CER448536

- El consumo de galones de gasolina, para el cuarto trimestre de la vigencia 2024, presento una disminución de 87 galones con respecto al segundo trimestre de 2023, disminución que tiene un porcentaje negativo de -28%.
- El consumo de galones de ACPM, para el cuarto trimestre de la vigencia 2024, presento un incremento de 98 galones con respecto al cuarto trimestre de 2023, incremento que representa un porcentaje del 19%.

De la comparación realizada entre el cuarto trimestre de 2024 y el cuarto trimestre de 2023, con respecto al valor cancelado por concepto de combustible se pudo observar:

MES VALOR COMBUSTIBLE	VALOR DE GASOLINA VEHICULOS ADMINISTRATIVOS		VARIACION		VALOR DE ACPM VEHICULOS ASISTENCIALES		VARIACION	
	2024	2023	CANTI	%	2024	2023	CANT	%
OCTUBRE	1.041.691,00	1.243.576,00	-201.885,00	16	1.764.083,00	1.115.987,00	648.096,00	37
NOVIEMBRE	1.341.843,44	1.165.984,00	175.859,44	13	1.494.106,66	1.493.529,00	577,66	0
DICIEMBRE	691.776,12	1.446.449,00	-754.672,88	-52	1.590.022,26	954.505,00	635.517,26	40
TOTAL IV TRIMESTRE	3.075.310,56	3.856.009,00	780.698,44	-20	4.848.211,92	3.564.021,00	1.284.190,92	26

Fuente: Informe vigencia 2024 - Información oficina Apoyo Logístico

- El valor cancelado por concepto de gasolina para el cuarto trimestre del año 2024, con respecto al cuarto trimestre del año 2023, presento una disminución de \$780.698.44, que representa un porcentaje negativo del -20%.
- El valor cancelado por concepto de ACPM para el cuarto trimestre del año 2024, con respecto al cuarto trimestre del año 2023, presentó un incremento de \$1.284.190.92 que representa el 26%.

3.5. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS

Para la vigencia 2024, a partir del 7 de marzo y hasta el 31 de mayo de 2024 se realizó contrato No- 012 SCS 2024 de Prestación de servicios, con el proveedor Clínica Automotriz Pasto SAS por valor de \$30.000.000.00, cuyo objeto es "contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluido repuestos) de los vehículos del HUDN ESE".

El día 13 de junio de 2024 se firma contrato hasta el 31 de octubre de 2024, contrato No. 0041 SSC-2024 de suministro con el proveedor CLINICA AUTOMOTRIS PASTO SAS, por valor de \$73.840.000.00, cuyo objeto es "contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluido repuestos) para los vehículos del HUDN ESE".

El día 1° de noviembre de 2024, se realizó adición en tiempo al Contrato 0041-SSC-2024 de prestación de servicios, con el proveedor Clínica Automotriz Pasto SAS, por el término de noviembre 1° de 2024 al 31 de diciembre de 2024

Teniendo en cuenta la información suministrada por la oficina de Apoyo Logístico, a continuación se muestra, para el segundo trimestre del año 2024, los gastos por concepto de mantenimiento preventivo y correctivo, para cada uno de los vehículos que están asignados a las áreas administrativas y asistenciales del Hospital, así:

VEHICULOS ADMINISTRATIVOS				
PLACA/MES	OAK 174	OAK 184	OAK 296	OAK 297
OCTUBRE				658.174,00
NOVIEMBRE				
DICIEMBRE	333.800,00			
TOTAL IV TRIMESTRE	333.800,00			658.174,00

VEHICULOS ASISTENCIALES							
PLACA/MES	OHK 486	OAK 209	OAK 216	OAK 307	OAK 309	OAK 334	OLO 248
OCTUBRE		1.582.343	809.200		718.759		882.618
NOVIEMBRE		479.815	1.765.795		479.815	2.377.620	
DICIEMBRE		4.831.377	3.266.247		758.794	2.264.419	
TOTAL IV TRIMESTRE		6.893.534,88	5.841.241,55		1.957.368	4.642.039,00	882.618,24

Fuente: oficina Apoyo Logístico - Informe vigencia 2024



@hudnario1074 @Hosdenar @Hosdenar @Hosdenar



SC-CER448531 SA-CER448535 OS-CER448536

En la tabla siguiente se observa un resumen comparativo de los gastos para el cuarto trimestre de 2024 y cuarto trimestre de 2023.

PLACA	CUARTO TRIMESTRE		VARIACION	
	2024	2023	\$	%
OAK 174	333.800	0	333.800	100
OAK 184	0	0	0	0
OAK 296	0	0	0	0
OAK 297	658.174	0	658.174	100
TOTAL VEHICULOS ADMINISTRATIVOS	991.974	0	991.974	100
OAK 209	6.893.534	845.000	6.048.534	88
OAK 216	5.841.241		5.841.241,55	100
OAK 309	1.957.368	27.269.610	--25.312.242	-93
OAK 334	4.642.039	1.119.200	3.522.839	76
OLO 248	882.618		882.618	100
TOTAL VEHICULOS ASISTENCIALES	20.216.801	29.233.810	-9.017.008	-31
TOTAL IV TRIMESTRE	21.208.775	29.233.810	-8.025.035	-27

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2024, el mantenimiento de los vehículos administrativos tuvo un incremento de \$991.974 que equivale al 100% del incremento, en relación con el cuarto trimestre de 2023 por cuanto en la vigencia 2023 no se realizó mantenimiento a estos vehículos.

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2024, el mantenimiento de los vehículos asistenciales tuvo una disminución de \$9.017.008 que representa el -31% de la disminución, en comparación al cuarto trimestre de la vigencia 2023.

La Profesional de Apoyo Logístico informa que los gastos por concepto de mantenimiento correctivo y preventivo, corresponde a los siguientes hechos:

PLACA	VALOR	DETALLE
OAK 174	333.800	Cambio de aceite, filtros, arandelas, tapón del Cártier
OAK 297	658.174	Bomba de Agua
OAK 209	6.893.535	Cambio de manija, pasadores, pasadores de puerta trasera, manguera hidráulico, revisión tecnomecánica, arreglo de latonería y pintura
OAK 216	5.841.242	Monte y desmonte del radiador, tapa del radiador, limpieza y sondeo del radiador, despinchada y cambio de llanta, cambio de guaya suministro de llanta y guaya, cambio diafragmas, retenedores de ruedas traseras, rodamientos, bloque zapatas de frenos
OAK 309	1.957.368	Cambio de aceite, filtros de aire, revisión tecnomecánica, cambio de rodamientos, mano de obre
OAK 334	4.642.039	Suministro de llanta, pernos, tuercas, retenes, grasa, mano de obra, banda de frenos delanteros, cambio de retenes, pin, líquido de frenos, silicona, grasa
OLO 248	882.218	Cambio de aceite, filtros, instalación lámparas de techo, alistado y mano de obra
TOTAL	21.208.376	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REPUESTOS, MANO DE OBRA

3.6. VIATICOS, GASTOS DE VIAJE Y CAPACITACION

A continuación se detalla los gastos de viáticos, gastos de viaje y capacitación efectivamente pagados por la entidad en el cuarto trimestre de 2024 y se realiza un comparativo con el cuarto trimestre de 2023:



@hudnarino1074



@Hosdenar



@Hosdenar



@Hosdenar



SC-CER448531



SA-CER448535



OS-CER448536



CUARTO TRIMESTRE				
RUBRO	2024	2023	VARIACION \$	VARIACION %
VIATICOS	24.574.112	29.168.331	-4.594.367	-19
GASTOS DE VIAJE	175.984.353	45.872.982	130.111.371	74
CAPACITACION	3.978.376	131.352.547	-127.374.171	-97

GASTOS DE VIAJE:

El día 26 de marzo de 2024 y hasta el 31 de mayo de 2024 se firmó el contrato No. 0017 - S.S.C. de suministro, con el contratista TURISMO ANDINAO SAS AGENCIA DE VIAJES, cuyo objeto es "contratar el suministro de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales, preferiblemente en clase económica, para funcionarios del HUDN ESE, que quieran desplazarse a las diferentes ciudades del país o del exterior". Por un valor de \$35.000.000.oo.

El día 31 de mayo de 2024 se realizó modificadorio No. 1 al contrato, adición en tiempo, desde el 1 de junio al 31 de julio de 2024.

El día 12 de noviembre de 2024 se realizó modificadorio No. 3 al contrato No. 0017 - S.S.C. de suministro, hasta el 31 de diciembre de 2024 con el contratista TURISMO ANDINAO SAS AGENCIA DE VIAJES, por valor de \$17.500.000

Para el cuarto trimestre de 2024 se observa un incremento en el rubro de Gastos de Viaje en comparación con el cuarto trimestre de la vigencia 2023 en un valor de \$130.111.371 que representa el 74%.

VIATICOS: Para el cuarto trimestre de 2024 se observó una disminución en el gasto del 19% en comparación con el cuarto trimestre de la vigencia 2023.

CAPACITACION: Para el cuarto trimestre de la vigencia 2024 se presentó una disminución significativa en el gasto que pasó de \$131.352.547 en el 2023 a \$3.978.376 en el 2024.



@hudnarino1074 @Hosdenar @Hosdenar @Hosdenar



3.7. RECARGOS

Con base en la información de nómina, generada desde el sistema Dinámica Gerencial, la información entregada por Presupuesto y Talento Humano con respecto al pago de recargos se obtiene la siguiente información:

GRUPO	MES	RECARGOS 2024	RECARGOS 2023	VARIACION \$	VARIACION %
PLANTA TEMPORAL	OCTUBRE	338.333.938	280.763.364	57.570.574	17
	NOVIEMBRE	327.645.408	346.707.413	-19.062.005	-6
	DICIEMBRE	397.338.194	352.133.546	45.204.648	11
TOTAL PLANTA TEMPORAL		1.063.317.540	979.604.323	83.713.217	8
PLANTA PERMANENTE	OCTUBRE	201.523.296	160.135.444	41.387.852	21
	NOVIEMBRE	201.314.722	199.254.124	2.060.598	1
	DICIEMBRE	235.733.074	195.887.517	39.845.557	17
TOTAL PLANTA PERMANENTE		638.571.092	555.277.085	83.294.007	13
TOTAL CUARTO TRIMESTRE		1.701.888.632	1.534.881.408	167.007.224	10

Fuente: Informe vigencia 2024, áreas de Presupuesto, Talento Humano

En lo que corresponde al pago de recargos de la planta temporal y permanente del Hospital, desde el módulo de nómina se observó que, para el cuarto trimestre de 2024 se pagaron \$1.701.888.632.00, mientras que en el cuarto trimestre de 2023 se pagó la suma de \$1.534.881.408.00, presentándose un incremento de \$167.007.224.00, que corresponde a un 10% para la vigencia 2024.

En el cuarto trimestre de 2024 se realizaron pagos por concepto de recargos, a través de resoluciones de liquidación de prestación de servicios, por valor de \$10.390.280.00. Mientras que para el cuarto trimestre de 2023, el Hospital pago por concepto de recargos, la suma de \$ \$17.562.752.00



@hudnario1074



@Hosdenar



@Hosdenar



@Hosdenar



SC-CER448531



SA-CER448535



OS-CER448536



RECOMENDACIONES

1. Insistir en el fomento de una cultura de autocontrol, autogestión y autorregulación al interior de cada una de las áreas del Hospital, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones sobre austeridad y eficiencia del gasto público.
2. Promover las medidas establecidas en materia de austeridad en el gasto, para los rubros que tuvieron incrementos en el cuarto trimestre de la vigencia 2024.
3. Impulsar en toda la organización, la cultura del principio de economía (aprovechamiento de los recursos, teniendo en cuenta la relación costo / beneficio, con el óptimo de calidad), a través de prácticas de socialización y capacitación continua.
4. Realizar campañas periódicas con el fin de fortalecer la cultura del ahorro en el consumo del papel, motivando al personal del HUDN a ejercer el autocontrol respecto a gastos de papelería promoviendo la utilización por medios digitales de manera preferente y evitar impresiones o en caso contrario, racionalizar el uso de papel y de tinta
5. Fomentar jornadas internas para divulgar las buenas prácticas para el ahorro de energía y agua, así como la sensibilización dirigida a todo el personal del HUDN, en el uso eficiente y racional de los servicios Públicos.
6. Para la compra de equipos, dentro de las especificaciones técnicas incluir criterios de ahorro de energía.
7. Continuar racionalizando el pago de recargos, priorizando los cargos que representen la necesidad del servicio.

Atentamente,



OMAR ERNESTO CORDOBA SALAS
Asesor Control Interno de Gestión

Preparo: Manuel Antonio Tobar
Técnico (E) Administrativo CIG



@hudnarino1074



@Hosdenar



@Hosdenar



@Hosdenar



SC-CER448531



SA-CER448535



OS-CER448536

